

Asociación 'El DEFENSOR del PACIENTE'

1997/2023 - 25 años luchando por los derechos de los pacientes

C/Carlos Domingo nº5 - 28047 Madrid

Tlf.: 91 465 33 22

defensorpaciente@telefonica.net

www.negligenciasmedicas.com

Miércoles, 20 de septiembre de 2023

COMUNICADO: La aseguradora del SAS acuerda indemnizar la muerte de D. JUAN FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ, un onubense, muy querido en su ciudad.

Fue víctima de una brutal negligencia médica en el quirófano durante una cirugía por laparoscopia para extirpar un tumor.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS), a través de su aseguradora SHAM, ha acordado indemnizar a la familia de **D. Juan Francisco López López**; un ciudadano de Huelva muy querido en su ciudad por su condición de policía local, así como un **apasionado de la natación**, deporte donde consiguió numerosos logros durante su carrera, así como **presidía el Club Deportivo Máster Huelva**. La defensa del caso ha sido tramitada por la abogada **D^a. María Jesús Villalpando**, perteneciente a los **Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente' en Andalucía**.

La identidad del fallecido se desvela por expreso deseo de su familia que quiere de esta forma informar a sus amigos y vecinos de Huelva de las tremendas circunstancias en que falleció, este **policía onubense**, tan querido en su ciudad, a la temprana edad de **40 años**. Igualmente, **sus familiares no quieren que se conozca la cantidad indemnizatoria ofrecida por el SAS** puesto que entienden que la vida de una persona no puede equipararse con una cantidad de dinero, simplemente es una forma de reconocer que hubo una mala praxis.

A D. Francisco se le diagnosticó, en marzo de 2021, un **tumor ureteral izquierdo papilar**. Por este motivo, se le intervino; programándole su operación en el **Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva**, centro sanitario que depende del SAS. Se le realizó una **nefrourectomía mediante técnica laparoscópica**. La intervención se hizo mal con un **resultado catastrófico**: se le perforó el uréter, le pinzaron por equivocación la arteria mesentérica provocando una falta de riego

sanguíneo, le arrancaron la arteria lumbar,
etc. En el propio quirófano hubo que llamar al cirujano vascular para que acudiera a intentar arreglar el desaguisado. Un daño atroz y desproporcionado que terminó con la vida de D. Juan Francisco.

Ignoramos por qué se produjo tal catástrofe quirúrgica, si por falta de experiencia del cirujano, por falta de supervisión o por un déficit de material adecuado. No lo sabemos. Tan sólo que D. Juan Francisco falleció de un fracaso multiorgánico a las 72 horas de ser intervenido el 21 de mayo de 2021.

Las lesiones infligidas fueron de tal magnitud que no fue posible solucionarlas en el quirófano a pesar de la colaboración de los Servicios de Cirugía Vascular y Cirugía General que realizaron un bypass arterial con la intención de suministrar riego sanguíneo apropiado a las estructuras abdominales “vitales” que irrigaban las arterias afectadas.

Estos hechos se denunciaron ante el **Juzgado de primera Instancia nº11 de Madrid**, que tramitó el procedimiento, finalizando con un acuerdo que implícitamente reconoce el daño ocasionado.

Para **D^a. Carmen Flores, presidenta de la Asociación ‘El Defensor del Paciente’, es caso es un claro ejemplo de la necesidad de que se instalen cámaras en los quirófanos para saber qué ocurre en casos como este** donde todo resulta una incógnita sobre cómo se puede realizar semejante intervención por parte de un profesional. La familia está destrozada y tan solo ruega que no vuelva a pasar y que este tipo de intervenciones se realicen con las debidas garantías y supervisión, así como agradece las muestras de apoyo y cariño hacia D. Juan Francisco López López, un onubense muy querido y respetado.

La defensa del caso ha sido dirigida por la abogada MARÍA JESÚS VILLALPANDO, especialista en Derecho sanitario y adscrita a los Servicios Jurídicos de ‘El Defensor del Paciente’.

DEFENSOR del PACIENTE